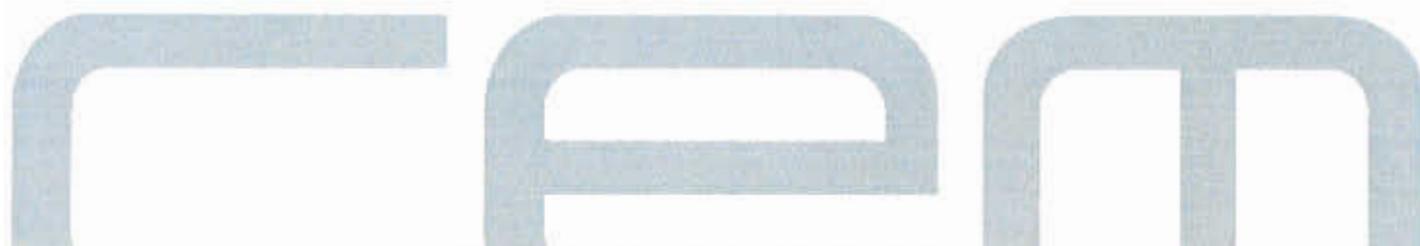


The logo consists of the lowercase letters 'cem' in a white, sans-serif font, centered within a dark blue rectangular background.

CONFEDERACIÓN
DE EMPRESARIOS
DE MÁLAGA

DOSSIER DE PRENSA DIARIO

FECHA: 13 DE NOVIEMBRE DE 2015

A large, light blue, stylized version of the 'cem' logo, where the letters are thick and rounded, serving as a background element at the bottom of the page.

CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE MÁLAGA

Málaga es el único gran ayuntamiento que se ajustó al gasto permitido por Hacienda

► El informe de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal indica que la capital malagueña cumplirá con la estabilidad presupuestaria y que a partir de 2016 podrá volver a pedir crédito, al bajar su índice de endeudamiento por debajo de lo permitido

LA OPINIÓN MÁLAGA
► @opiniondemalaga

■ La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIRef), un organismo creado por el Ministerio de Hacienda por exigencia de la Unión Europea para vigilar y controlar que las administraciones públicas cumplan con la estabilidad presupuestaria en sus cuentas, emitió ayer un informe en el que estima que Málaga es el único ayuntamiento de más de 500.000 habitantes que cumplirá la regla de gasto en 2015.

La regla de gasto es un tope impuesto a los ayuntamientos, que les impide gastar por encima de una referencia. En concreto, este porcentaje no debe superar el establecido por el Estado y que actualmente está fijado en un 1,3% para 2015, un 1,5 para 2016 y un 1,7 para 2017.

En definitiva, que los gastos no deben superar en un 1,3% a los ingresos obtenidos. Esta exigencia, según la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, sólo la cumplirá, dentro del grupo de grandes capitales, el Ayuntamiento de Málaga que, según esas mismas previsiones, también podrá cumplirla en 2016, en esta ocasión junto a Zaragoza, mientras que en Madrid, Barcelona y en menor medida Valencia, la AIRef aprecia riesgo de que vuelvan a incumplir en 2016 (Sevilla aún no ha formulado sus datos).

Endeudamiento

A pesar de ello, la AIRef señala que todas las corporaciones locales de los grandes ayuntamientos cumplirán «con holgura» el objetivo de estabilidad presupuestaria, pero con menor superávit.

Por lo que respecta a la deuda, AIRef estima que Málaga, gracias a cumplir el objetivo de estabilidad y la regla del gasto, cumplirá también con su deuda, que seguirá ba-



Martín Rojo, De la Torre y Cortés, en la presentación de los presupuestos de Málaga de 2015. LA OPINIÓN

Visión comparada del cumplimiento de las reglas fiscales por los ayuntamientos

AYUNTAMIENTOS	OBJETIVO DE ESTABILIDAD		REGLA DE GASTO		RATIO DE LA DEUDA VIVA SOBRE INGRESOS CORRIENTES CONSOLIDADOS	
	PREVISIÓN 2015	PREVISIÓN 2016	PREVISIÓN 2015	PREVISIÓN 2016	PREVISIÓN 2015	PREVISIÓN 2016
Madrid	✓	✓	✗	✗	ENTRE 75% Y 110%	ENTRE 75% Y 110%
Barcelona	✓	✓	✗	✗	POR DEBAJO DEL 75%	POR DEBAJO DEL 75%
Valencia	✓	✓	✗	✗	ENTRE 75% Y 110%	ENTRE 75% Y 110%
Sevilla	✓	✓	NO APORTA INFORMACIÓN	NO APORTA INFORMACIÓN	POR DEBAJO DEL 75%	POR DEBAJO DEL 75%
Málaga	✓	✓	✓	✓	ENTRE 75% Y 110%	POR DEBAJO DEL 75%
Zaragoza (*)	✗	✓	✗	✓	SUPERIOR AL 110%	SUPERIOR AL 110%

✓	CUMPLIMIENTO
✗ <td>INCUMPLIMIENTO</td>	INCUMPLIMIENTO
POR DEBAJO DEL 75%	NO REQUIERE DE AUTORIZACIÓN PARA NUEVAS OPERACIONES DE DEUDA
ENTRE 75% Y 110%	REQUIERE AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO DE TUTELA PARA NUEVAS OPERACIONES DE DEUDA
SUPERIOR AL 110%	NO PUEDE ENDEUDARSE

(*) INCLUYE EL AJUSTE EDUCADO POR EMBOSQUE POR LAS INVERSIONES EN EL TERRITORIO. SIN ESTE AJUSTE ZARAGOZA CUMPLIRÍA EL OBJETIVO DE ESTABILIDAD Y LA REGLA DE GASTO DE 2015 Y SU RATIO DE DEUDA NO SUPERARÍA EL 110%.

Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal

ando y estará a fines de 2015 entre el 75 y el 110% y descenderá por debajo del 75 en 2016.

La institución recuerda que, por debajo del 75%, los ayuntamientos

no necesitan autorización para nuevas operaciones de deuda, que sí requieren cuando están entre el 75 y 110, y no pueden hacerlo a partir de ese porcentaje. De esta ina-

nera, el Ayuntamiento de Málaga, que ahora no puede endeudarse, podrá hacerlo a partir del año próximo.

El concejal de Hacienda, Carlos

REGLA DE GASTO

Un corsé al descontrol del gasto de años anteriores

La regla del gasto es el tope impuesto a los ayuntamientos por la Ley de Estabilidad Presupuestaria, que les impide gastar por encima de una referencia basada en el crecimiento del PIB de medio plazo de la economía española: un 1,3% en 2015, un 1,5% en 2016 y un 1,7% en 2017.

El concejal de Hacienda valora que el éxito se debe a la política basada en un esfuerzo de austeridad y mejora en la gestión del gasto

Conde, señaló ayer que este «éxito» se debe a que los presupuestos de años anteriores se han aprobado cumpliendo y mejorando el porcentaje de regla de gasto y a la vez implantando la moderación o congelación de impuestos, lo que ha obligado a este esfuerzo de austeridad y mejora en la gestión del gasto.

Conde subrayó que «el ahorro que se ha producido en la ejecución de los presupuestos es gracias al cumplimiento por encima de lo previsto del Plan de Ajuste que aprobó hace tres años. Junto a ello, la amortización anticipada de préstamos para estar por debajo del 110% en índice de endeudamiento y el pago a proveedores en un periodo medio de 20 días, aproximadamente».

El cambio del alcalde sobre el metro al Civil pondría en riesgo la financiación del BEI



IGNACIO LILLO
@lillo@diariosur.es

El banco europeo, que sufraga las obras con 325 millones, se reserva el derecho a tomar medidas si no se ejecuta según lo firmado

MÁLAGA. De nuevo, como en el 2013, el proyecto de la prolongación en superficie del metro en Eugenio Gross y Blas de Lezo está en el centro de la polémica. Y de nuevo el Banco Europeo de Inversiones (BEI) aparece como un protagonista involuntario de la historia de esta infraestructura. El compromiso que el alcalde, Francisco de la Torre, hizo el miércoles ante unos cien vecinos que se oponen a esta actuación, reunidos en la junta de distrito, acerca de que no se hará nada sin su consentimiento, causó ayer sorpresa entre los responsables del proyecto a nivel autonómico y de la oposición municipal. Expertos consultados por este periódico pusieron de relieve que, por encima de la pérdida de tres millones de viajeros, de los 500 empleos previstos y de la inversión (40 millones), el gran dilema está en calibrar la reacción de los gestores del BEI ante las palabras del regidor.

La entidad concesionaria aporta 325 millones de euros a la financiación de las obras de las líneas 1 y 2 del suburbano. Tras el protocolo de intenciones que se firmó aquella famosa noche del 11 del 2013, hace ahora justo dos años, la entidad bancaria, la sociedad concesionaria, Metro de Málaga, y la Consejería de Fomento rubricaron una actualización del contrato de concesión tras las últimas modificaciones, que incluían la llegada, mitad subterránea (por la calle Hilería), mitad en superficie (por Eugenio Gross y Blas de Lezo) hasta los hospitales Civil y Materno.

Este movimiento fue de tal calado que el Banco Europeo de Inversiones ingresó a la sociedad concesionaria los 46 millones de euros pendientes para poner en marcha en julio de 2014 la primera fase del suburbano malagueño, con las líneas 1 (Teatinos) y 2 (Carretera de Cádiz) conectadas mediante el intercambiador de El Perchel (en la estación de ferrocarril María Zambrano).

Nuevo contrato de concesión
La utilización de este dinero requirió que el Gobierno autonómico aprobara previamente la actualización del contrato de concesión con la concesionaria, tras los cambios introducidos en el trazado en virtud de aquel protocolo de intenciones, que aportaba sostenibilidad financiera a toda

Por los motivos expuestos se adoptan los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Respecto al trazado definitivo de la línea 2, una vez analizadas las alternativas propuestas, las administraciones determinan como más adecuado el desarrollo y la ejecución de la alternativa que discurre por calle Santa Elena, Eugenio Gross y Blas de Lezo.

TERCERO.- Ambas administraciones se comprometen a introducir fórmulas de difusión y conocimiento del proyecto que se elaboren entre el vecindario de las líneas de influencia de este nuevo trazado e incluyendo fórmulas de participación ciudadana en el proceso de su formulación definitiva.

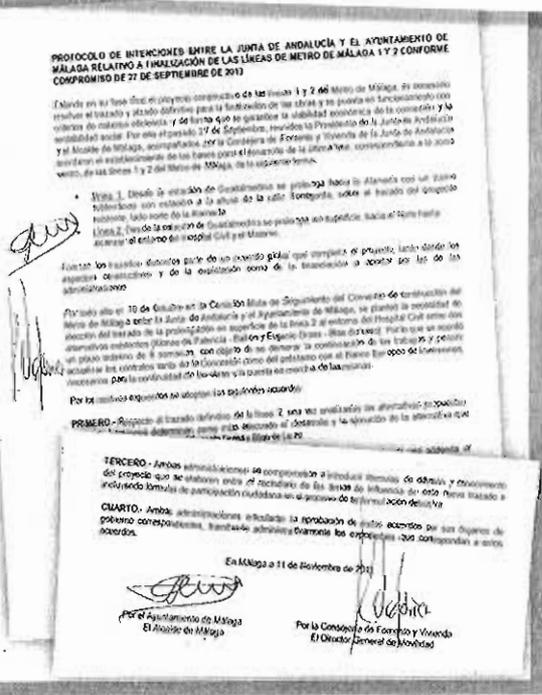
LO QUE DICE EL PROTOCOLO SUSCRITO EN 2013
El trazado por Eugenio Gross no se discute

Todas las partes esgrimen el protocolo de intenciones firmado el 11 de noviembre de 2013, pero, ¿qué dice exactamente? en el punto primero, se refleja: «las administraciones determinan como más adecuado el desarrollo y la ejecución de la alternativa que discurre por la calle Santa Elena, Eugenio Gross y Blas de Lezo». Mientras, en el punto tercero, consta que se introducirán «fórmulas de difusión y conocimiento del proyecto que se elabore entre el vecindario (...) e incluyendo fórmulas de participación ciudadana en el proceso de su formulación definitiva».

la inversión del suburbano. El BEI hizo este ingreso tras evaluar la documentación y los anexos relativos al plan económico-financiero y de estimación de demanda por parte de la Consejería de Fomento.

En el mismo contrato con el BEI se especificaba que tales cambios serían, de una parte, la llegada del metro soterrado hasta la Alameda Principal; y con la solución mixta subterránea-superficie hasta el Hospital Civil. Con esto, se lograba el equilibrio en las cuentas del suburbano, al alcanzar una demanda estimada de unos 21 millones de pasajeros, de los que 18 millones proceden de la parada en el Casco Histórico y tres millones de los vecinos de Eugenio Gross y Blas de Lezo y de los usuarios de los centros sanitarios.

Pero se reservó un as: en el mismo documento aparece una cláusula por



la cuál la entidad financiera se reserva el derecho a tomar medidas drásticas en caso de que no se cumpla lo pactado. Entre otras, se podría producir una demanda de ejecución inmediata de la deuda, lo que supondría la ruina de la concesionaria, al tener que reintegrar todo el crédito de golpe. Hay que recordar aquí que la Junta es la avalista, por lo que sería al final la encargada de pagar. Para colmo, la concesionaria podría emprender acciones legales, por el incumplimiento del contrato. De ahí la gravedad que podría tener un paso atrás por parte del Ayuntamiento.

La Junta sigue adelante
El delegado de Fomento, Francisco Hernández España, se limitó ayer a exponer que su Consejería no contempla otra hipótesis que hacer lo que está firmado. Para ello, recordó que hoy mantendrán un primer contacto con los representantes vecinales, a los que pretenden explicar cómo quedará la zona tras las obras, de acuerdo al modelo de reurbanización que elijan. El delegado puntualizó que los residentes tienen la última palabra sobre la solución final una vez ejecutado el proyecto (con mas o menos viales para tráfico, aceras anchas y carriles bici); pero no se discute si el trazado será o no por Eugenio Gross, ya que eso ya se acordó con el Ayuntamiento el 11 de noviembre de 2013.

Juan Cassa, portavoz del grupo Ciudadanos-socio de investidura del equipo de gobierno del PP- anunció que presentarán una moción en el próximo Pleno, en el que propondrán una consulta popular, con el censo del distrito, para conocer el alcance real del rechazo que plantean las asociaciones de vecinos, y no dejar la decisión al «pálpito que me dé según lo que dicen los representantes». En caso de resultado negativo, se alineó con el alcalde en que no se podría hacer el metro en contra del vecindario. Además, anunció que van a promover un debate sobre la posibilidad de prolongar este medio hasta el Parque Tecnológico.

La portavoz del grupo municipal socialista en la Casona, María Gámez, se mostró visiblemente contrariada por las declaraciones del regidor: «De la Torre firmó un acuerdo con la presidenta de la Junta, Susana Díaz, y de ahí no se puede bajar, está tocando un tema muy serio», exclamó. «Si quiere romper el acuerdo que se lo diga a los millones de usuarios que el metro ya tiene, y que se pueden quedar sin él porque está en juego toda la infraestructura. Le pido al alcalde que sea responsable, porque está jugando con unas inversiones muy altas que pueden dejar de existir».

LA CHINCHETA

CUMPLIR LA PALABRA

No se acaba de comprender que el alcalde de Málaga esté dando falsas esperanzas a los vecinos de los barrios por donde pasará la línea de metro que va hasta el Civil. De la Torre, más allá de poder decir las cosas con más o menos matices en diferentes momentos, tiene un compromiso con la Junta de Andalucía para que esa línea vaya en superficie. Y ese compromiso no es de palabra. Está firmado, como se puede apreciar

arriba de estas líneas. El alcalde de una ciudad como Málaga tiene que cumplir lo que promete, entre otras cosas porque hay mucho dinero en juego, nada menos que la financiación del metro. Se entiende que los vecinos protesten y quieran que el trazado vaya de una determinada manera. El problema es que no se puede contentar a todo el mundo y, lo que es más importante, hay que medir los tiempos. Primero se debate y luego se da la solución. Y no al revés.

INSA, la filial española de IBM, abre en la UMA un centro tecnológico que dará empleo a 300 personas

La multinacional desarrollará en El Rayo Verde proyectos de comercio electrónico y de contenidos digitales

PTA, José Luis Ruiz Espejo, valoró las «perspectivas de futuro para los que están estudiando en la universidad». Para la UMA «es una oportunidad extraordinaria», dijo el director del secretariado de innova-

ción, Rafael Ventura. IBM necesita para este centro de innovación no sólo a informáticos o ingenieros: también buscan matemáticos y graduados en económicas, comercio o márketing, entre otros perfiles



Representantes de IBM, INSA, PTA, Ayuntamiento y UMA. :: sur

:: FRANCISCO GUTIÉRREZ

MÁLAGA. La multinacional estadounidense IBM ha elegido Málaga y en concreto el edificio que el PTA tiene en la ampliación del campus de Teatinos, conocido como El Rayo Verde, para instalar su centro de innovación tecnológica que desarrollará en los próximos años proyectos relacionados con el comercio electrónico y los contenidos digitales. Este centro dará empleo, cuando esté a máximo rendimiento, a unos 300 profesionales. Pero ya se ha puesto en marcha el proceso de selección de algunos de ellos, diez becarios en el último curso del grado de Informática, que ocuparán las instalaciones de este edificio a partir de mediados de diciembre.

En la presentación de este importante acuerdo intervinieron el presidente del PTA, José Luis Ruiz Espejo, y el alcalde de Málaga, Francisco de la Torre, ya que el Ayuntamiento es socio del PTA, y el director de Innovación de la UMA, Rafael Ventura. Por IBM asistieron el director regional, Javier Bentabol, y el responsable regional de INSA, Fernando Iglesia. INSA es la filial de IBM que opera en España desde 1991 y que se instaló en Andalucía en el año 2000.

Los responsables de IBM e INSA explicaron el largo proceso que ha supuesto su presencia en Málaga, con negociaciones que comenzaron a principios de año. Javier Bentabol señaló que es deseo de IBM situar este centro como referente a nivel nacional en lo que será el futuro de las tecnologías en e-commerce o comercio electrónico y el márketing digital. Áreas de negocio en las que se está volcando ahora la multinacional estadounidense. Por su parte, Fernando Iglesias prevé un futuro de crecimiento muy importante por cuanto su presencia en el campus universitario supone de «beneficiarnos de todo el conocimiento que se genera en la UMA».

Proceso de selección

Para mediados de diciembre estará ya operativo este centro tecnológico y de innovación en El Rayo Verde. Echa a andar con un centenar de profesionales, muchos de ellos que ya trabajan para IBM en distintos puntos de la ciudad. A principios de 2016 se prevé la incorporación de otras 65 personas y para finales de año esperan alcanzar las 300 personas.

El alcalde, Francisco de la Torre, se felicitó por la decisión de IBM de elegir Málaga y expresó su interés porque la ciudad «quede situada en el mapa mundial de IBM». El delegado del gobierno y presidente del

Una empresa española impulsará la enseñanza de las matemáticas

:: **SUR.** Smartick, la 'startup' española que ha desarrollado un innovador método 'on line' a nivel mundial para el aprendizaje de matemáticas de niños, contará con el asesoramiento de la mejor escuela de ingeniería del mundo, el MIT (Massachusetts Institute of Technology), para acelerar su expansión a Estados Unidos. Smartick contará así con alumnos y profesores de uno de los mejores programas MBA del mundo para identificar y trabajar en los retos de la empresa.

SUR 13 NOV. 2015

O'Kean anima a rentabilizar Andalucía como «sensación» en la economía digital

:: J. V. A.

MÁLAGA. José María O'Kean abogó ayer en Málaga ante más de 400 empresarios y directivos andaluces por un cambio en sus estrategias comerciales y de marca para crecer en una economía digital, en la que dibujó un mercado de trabajo con una minoría muy cualificada bien retribuida, otro grupo dedicado a servicios presenciales peor pagado y un grupo de población dependiente de la ayuda pública. El profesor de Economía Aplicada y decano de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Univer-

sidad Pablo de Olavide, que participó ayer en el foro Andalucía Management, aseguró que vivimos hacia una sociedad «hiperindividualizada» en la que «el acto de consumir está más relacionado con la sensación digital y la difusión de esa sensación a través de las redes que con el producto en sí». Animó en este sentido a las empresas de la región a «ser capaces de rentabilizar Andalucía porque es pura sensación», resumió su propuesta tras compartir con el auditorio su decepción al no encontrar nada en una búsqueda reciente que hizo de

imágenes de sensaciones placenteras ligadas al consumo de aceite de oliva.

Por otra parte, O'Kean criticó en su intervención la ausencia de una estrategia económica en España para la próxima década y destacó el agotamiento del modelo de los últimos años de devaluación competitiva de la economía española. «Hacer más con menos trabajadores ha llegado a su límite», aseguró el economista, que puso la debilidad nacional y el endeudamiento de Estado, empresas y familias —en torno a tres billones— en relación a un contexto internacional



José María O'Kean. :: sur

de incertidumbre al ser preguntado por la posibilidad de una nueva crisis. «No creo que vayamos a otra crisis como la de 2009», aseguró el profe-

sor, quien sin embargo apuntó en otro momento que Europa «entrará en crisis si dejara de vender a China». O'kean, que criticó la política monetaria expansiva de los bancos centrales, aseguró que el sistema financiero «no está haciendo disparates» en relación a la solvencia en la contratación de nuevos préstamos, pero se detuvo en el papel que a su juicio jugará China. «China nos va inundar de activos financieros porque los ahorros se irán para allá», vaticinó O'Kean en relación al nuevo ciclo en el que dio por segura la próxima inclusión de la segunda economía mundial en el Fondo Monetario Internacional.

El sexto encuentro empresarial Andalucía Management, que reunió ayer en el Palacio de Ferias y Congresos a representantes de 230 empresas de la Comunidad.

SUR 13 NOV. 2015

Juristas aseguran que Marbella «no va a ser una escombrera»

Un vocal del CGPJ, un miembro del TSJA y un abogado del Estado relativizan el PGOU anulado

FRANCIS MÁRMOL MÁLAGA

La convocatoria de ayer del bufete Martínez-Echevarría en el Hotel El Fuerte de Marbella para analizar las consecuencias del PGOU de Marbella anulado por el Tribunal Supremo (TS) superó todas las expectativas. En una sala para unos trescientos asistentes faltaron sillas donde acomodar a todos los presentes. Estaba sobre el tablero el futuro de la ciudad.

A cargo de las reflexiones estuvieron Jorge Muñoz, magistrado en excedencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA), Carlos García Manrique, abogado del Estado en excedencia, Agustín Azparren, magistrado en excedencia y ex vocal del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), más un abogado especialista del despacho convocante, Juan Antonio Rodríguez y el socio-director de Martínez Echevarría, Vicente Morató, que hizo las veces de moderador.

► **El Supremo tira de las orejas al redactor del PGOU.** «El TS dice a Ayuntamiento y Junta que a través de un PGOU no se pueden restablecer negligencias u omisiones del pasado sino mirar hacia el futuro con las necesidades que apremian ahora», dijo Jorge Muñoz. A esta reflexión añadió García-Manrique que el Supremo viene a decir que el planificador no puede normalizar «porque un principio básico es que los planes son a futuro no a pasado. Ahora hay que construir una ciudad con las dotaciones que se necesitan hoy». Este añadió que el Supremo también da las pautas al nuevo planificador: «le dice que tenga en cuenta que el derecho europeo tiende a la idea de regenerar



Azparren, Morató, Muñoz y García Manrique en la conferencia celebrada en el Hotel El Fuerte de Marbella. JAVIER MARTÍN

ciudad, que viene a decir que dejen de expandirla y que se dediquen más bien a rehabilitar», aportó.

► **Lectura positiva de la sentencia.** «La situación sólo puede ir a mejor. En este sentido sí existe algún temor sobre si puede mantenerse la regulación sobre edificaciones ya materializadas con anterioridad a esta sentencia, conforme al PGOU anulado, hay que decir que es perfectamente posible. El TS no lo niega.

Únicamente discute si esto es competencia del Ayuntamiento o la Junta o debe canalizarse a través de los órganos judiciales en el caso de licencias ya impugnadas o por el contrario pueden hacerlo las administraciones por su autoridad. Marbella no se va a convertir en una escombrera, porque no se va a demoler edificios. Esto es seguro», declaró Muñoz.

Por su parte, el abogado del Estado, Carlos García-Manrique opinó

lo mismo. «La sentencia ha sido un bombazo para la prensa, para los promotores, los agentes turísticos y los propietarios. Pero analizada una semana después la sentencia es mucho más favorable que el plan que había, que era papel mojado. Era ilegal e inejecutable. Esta sentencia da tranquilidad. Nos pone en mejor situación que en la que estábamos antes», determinó.

Azparren agregó que «se puede haber dado la sensación de que el

TS ha dado un puñetazo en la mesa por las sentencias que no se han cumplido. Pero lo que debe quedar es una situación de tranquilidad».

► **Las viviendas que no tienen orden de demolición no deben temer nada.** «Puede darse el caso de que haya viviendas inscritas incluso en el registro de la propiedad pero que ahora nos dicen que no están conforme a derecho. Porque al Ayuntamiento se le olvido incorporar un colegio, por ejemplo. No se nos puede pedir ahora que paguemos particularmente por ello porque eso lo ha generado la administración. Eso es lo que trata de defender el Supremo ahora», defendió Muñoz.

► **Las viviendas que tienen orden de demolición pueden ir a revisión.** «El Ayuntamiento no puede ser quien autorice estas viviendas, será el Tribunal que conoció esta impugnación quien en contradicción con los propietarios y los intereses públicos diga si esa edificación debe mantenerse. Sí, hay un supuesto extremo de incompatibilidad de la licencia con la ordenación prevista, y si no hay más remedio que en un lugar exista un parque en vez de un edificio, esa licencia se podrá revisar de oficio en atención a esta grave lesión sobre el interés público, revisarse y hacerle perder su eficacia. Y si es así, se puede pedir la pertinente indemnización. Porque la Administración debe saber que sus actos le vinculan con independencia de quién eran los políticos del momento», aportó el mismo Muñoz.

► **Las edificaciones que han soportado cargas injustas por compensaciones.** El PGOU anulado de 2010 introdujo un sistema de compensaciones que venían a «corregir» los desmanes del Gil que se olvidó de colegios, parques etcétera. «En aquellos supuestos que el Ayuntamiento consideró que un edificio tuviera un aprovechamiento urbanístico excesivo es exigible cuando el suelo ya era urbano. Estas cargas soportadas deberán ser indemnizadas», apostilló el magistrado del TSJA.

Soluciones; adaptación al 86 y nuevo PGOU

Los abogados expertos en Urbanismo coinciden en la fórmula que prepara la Junta y el Ayuntamiento

F.M. MÁLAGA

Las soluciones por las que apuesta el grupo de abogados que ayer se reunió en Marbella para analizar este gran contratiempo para el urbanismo local van en la línea de lo que defiende en principio el Ayuntamiento y la Junta en sus reuniones mantenidas. Es decir apostar por la adaptación parcialmente del Plan de Ordenación Urbana de 1986 con la intención de sumar todas las situaciones que se pueda a la legalidad y en un espacio de tiempo más largo ir preparando un nuevo PGOU, es decir una nueva revisión del existente.

Por ejemplo, Jorge Muñoz, magistrado en excedencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sostuvo que las promociones con licencias conforme al PGOU ilegalizado no deben tener problemas para recibir sus permisos de primera ocupación. Pero incluso fue más allá. «Si hay un capital comprometido parado conforme al plan de 2010 habrá que ver si es posible hacer una revisión parcial sobre el del 86 para que esas edificaciones salgan adelante. Siempre que no éstas comprometan a situaciones de cambios estructurales sobre el plan de entonces».

Por su parte, Carlos García-Manrique manifestó que lo más interesante sería que en los nuevos planeamientos no impongan cargas, «ahora hay que mirar al futuro y ver qué necesitamos. No pensar en lo que no se hizo en el pasado», incidió.

Además de esto, argumentó que lo ideal es fijar bien este modelo de ciudad regenerada en un nuevo plan bien hecho. «Es preferible perder algo más de tiempo y hacer un PGOU nuevo, no me decantaría por medidas transitorias. Si bien entiendo que se pueden hacer rectificaciones parciales sobre el que

hay», aportó en la misma línea con su compañero.

Agustín Azparren, por su parte, magistrado en excedencia que fue vocal del CGPJ, añadió una opción que hasta ahora no ha sido contemplada por ninguno de los agentes sociales y administraciones que se hallan tratando de encontrar solución a la actual situación. «Si me hubieran preguntado hace un mes hubiera sabido, pero hace precisamente un mes en Cartagena (Murcia) había que derribar un edificio y finalmente no se ha hecho por la mediación. Murcia tiene un servicio de este tipo dentro de los juzga-

dos. Esto fue posible porque se consiguió este entendimiento entre el abogado del Estado, la comunidad autónoma, ayuntamientos y hasta los perjudicados. Fue una solución imaginativa porque ya se pensaba que no había remedio y ya es posible. Por lo tanto no hay que descartarla para aplicarla aquí».

Por su parte, el abogado especializado en Urbanismo de Martínez-Echevarría, Juan Antonio Rodríguez, subrayó que «ahora hay que ir dando jurídicamente respuesta a cada caso. Y no hay que olvidarse de esas cargas que han soportado algunas viviendas conforme al PGOU de 2010 para reelamarlas. Si se hizo sobre una vivienda que ya estaba en un suelo urbano consolidado no se debería haber aplicado», recordó como una cuestión que ahora removerá a propietarios contra el consistorio.

La Junta enerva a La Fonda y La Cónsula y mantiene enconada su integración en el SAE

► El consejero de Empleo anuncia que deja fuera a las escuelas malagueñas mientras que otros siete consorcios sí que entrarán «con carácter inmediato» ► Juanma Moreno asegura que es una nueva «torta a Málaga», que queda marginada con esta decisión

IGNACIO A. CASTILLO MÁLAGA
► @ia.castillo

El de ayer pudo ser el puñetazo del ko propiciado por la Junta a la mandíbula de los trabajadores y los alumnos de La Cónsula y La Fonda. La administración autonómica, en un giro inesperado de los acontecimientos, ha arrinconado a las escuelas de hostelería malagueñas y las ha dejado fuera del tablero de juego. Inexplicablemente, y haciendo alarde de una falta de sensibilidad fuera de lo común y de justos escrúpulos, mantiene enconada la integración de estos centros de formación en el SAE. Es más, incorpora «con carácter inmediato» a siete consorcios andaluces. Pero a ninguno de Málaga.

El gancho al mentón se produce, además, con alevosía y descaro. Fuentes consultadas por este periódico no dudan en calificar este último movimiento de «represalia política» contra las dos escuelas que más se han movilizizado contra los impagos de la Junta, que aún no ha aportado un solo euro, ni ha encontrado las herramientas financieras necesarias para transferir su parte del presupuesto transitorio aprobado hace más de un mes por los consejos rectores de estos dos consorcios.

Se apunta directamente a la viceconsejera de Empleo, Antonia Jesús Moro, y sorprende aún más que un consejero malagueño, José Sánchez Maldonado, lo haya permitido. La situación no es nada sencilla, sin duda. El titular de Empleo, Empresa y Comercio informó ayer de que el SAE ha firmado varias re-

soluciones para asumir los activos y el pasivo de aquellos consorcios escuela que ya han aprobado su liquidación y la cesión global a la Agencia. Por el momento siete consorcios, que serán publicados en el BOJA en los próximos días. La Cónsula y La Fonda se quedan fuera, ya que no cumplen estos requisitos.

Sin duda, les ha perjudicado la voluntad de intentar sobrevivir con la esperanza de que se solucionaría un problema que mantiene la guillotina sobre sus cabezas desde hace tres años. A diferencia del resto de consorcios, estas escuelas no se extinguieron, y siguieron funcionando, malviviendo, acumulando deudas con los proveedores y nóminas sin cobrar (actualmente seis en el caso de los trabajadores de la escuela de Málaga y ocho de los de la escuela de Benalmádena). Ahora se ven doblemente perjudicados. El SAE les exige que le ceda los activos y el pasivo pero no pueden porque no están extinguidas. Y el curso empezado. Y con alumnos. Que no han podido dar las clases con normalidad y si lo hacen es gracias a la generosidad de un grupo de empresas malagueñas que sirve los productos a cuenta, lo que ha permitido abrir el restaurante de La Cónsula.

Sánchez Maldonado ayer, al menos, hizo bueno el compromiso adquirido el viernes pasado por la presidenta Susana Díaz con los representantes de los trabajadores del Mármol, de Almendra, y del Albaycín, de Granada, y en el que tantas expectativas habían depositado los



José Sánchez Maldonado, consejero malagueño de Empleo.

Las plantillas piden explicaciones

«Solo falta que la Junta pague su parte»

► Las delegadas de Personal de La Cónsula y La Fonda, María Luisa Vargas y Carmen Sánchez, respectivamente, pedirán explicaciones en una reunión que tendrán hoy con la Junta de Andalucía sobre los plazos de su integración en el SAE. Así lo explicó Vargas, que señaló que «no entiendo que nos dejen de nuevo fuera de la solución». Vargas también criticó que el presu-

puesto de liquidación de La Cónsula y La Fonda está aprobado y «solo falta que la Junta pague su parte». En concreto, al Gobierno andaluz le corresponde abonar un 80% en el caso del consorcio de la capital y un 70% en el de Benalmádena. «Con este pago salvaríamos el retraso de nóminas que nos deben y podríamos continuar con el trámite en el SAE», recordó.

profesionales de La Cónsula y La Fonda. Pero solo acertó a decir que tras la incorporación al SAE de estos siete consorcios, «le seguirán otros, de forma que seguiremos trabajando para que se material-



Perjudicadas

La voluntad de intentar sobrevivir con la esperanza de que se solucionarían los problemas y no extinguirse ha perjudicado a las escuelas

ce la solución». Para ello, estos consorcios han de «aprobar su disolución y liquidación y deben acompañar el procedimiento de cesión global de activos y pasivos». Pero claro, son centros que están funcionando. Por este motivo, el CIO de Mijas, que era el que partía en situación más desventajosa, es el que ahora tiene más opciones de integrarse en el SAE.

Las reacciones no se hicieron esperar. Así, el presidente del PP-A, Juanma Moreno, aseguró que es «una torta a Málaga y a los malagueños». «Málaga una vez más es marginada», aseguró Moreno. «Es un escarnio para nuestros intereses porque son fundamentales para nuestro futuro y nuestro presente, para nuestro prestigio», lamentó. Por su parte, Elías Bendodo, presidente del PP malagueño, aseguró que los malagueños «no nos merecemos este trato discriminatorio».

Málaga


**Sociedad
Anónima**

EL NECESARIO SALTO DE LAS MICROPYMES


José Vicente Rodríguez

Málaga es una provincia emprendedora en la que, sin embargo, cuesta horrores que un pequeño negocio, por brillantes que sean sus planteamientos y el talento de sus promotores, dé el salto para convertirse en una compañía que genere centenares de empleos. No es sólo un problema de Málaga sino que afecta de forma casi atávica a toda la economía española. Nunca se ha sabido dar con la tecla para importar con éxito ese modelo anglosajón del que las grandes firmas brotan como setas. El estudio publicado el pasado lunes por Analistas Económicos de Andalucía (AEA) radiografiaba de forma precisa la realidad del empresariado malagueño: muy bullicioso, pero de escasa planta. Málaga lidera la densidad empresarial en Andalucía con una tasa de 66,6 empresas por cada

mil habitantes, un dato que la coloca casi once puntos por encima de la media andaluza (55,8) y casi a la par de la media nacional (66,7). No obstante, y para no llamarnos a engaño, siguen siendo pocas. Resulta además bastante descorazonador que el 97% de las más de 107.000 sociedades que se contabilizan en Málaga sean micropymes que no superan los diez trabajadores. Y no porque los pequeños negocios no sean un verdadero tesoro para nuestra economía (que lo son), sino porque para rebajar ese tasa de paro del 30% que todavía azota a Málaga se necesitan más negocios y, sobre todo, de mayor dimensión. No es un problema de talento. Aquí lo hay a raudales. Pero sí urge un cambio de mentalidad. En primer lugar para desterrar definitivamente eso que se conoce como el miedo al fracaso. En Estados Uni-

dos, el empresario que triunfa suele haberse pegado previamente unos cuantos trompazos con negocios que no prosperaron. Eso que en España suponía un estigma social allí no penaliza porque es visto como parte del aprendizaje: existe siempre una nueva oportunidad para aquel que tiene una buena idea de negocio. Luego está el tema de las oportunidades y del acceso al crédito. Es muy difícil para una pyme financiarse y crecer en un sistema sustentado casi en exclusiva en el crédito bancario. Hace falta una red de inversores privados (*business angels*, capital semilla y demás) mucho más nutrida que complementa a estos angulosos canales. De lo contrario, seguimos siendo tierra casi exclusiva de micropymes, muy valiosas pero limitadas en un mundo dominado por los gigantes.

Opinión

CATALUÑA NO SE MERECE ESTO

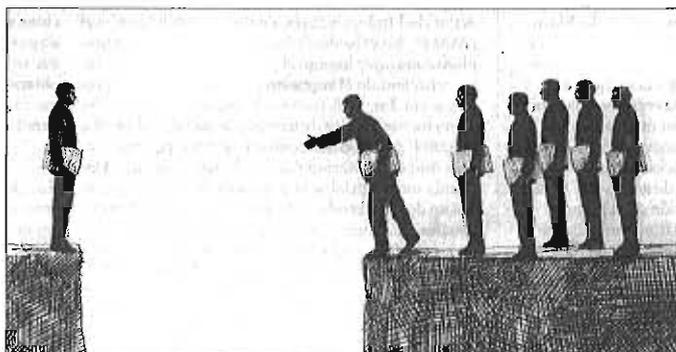


Eduardo Olier

Presidente Instituto Choiseul España

Cataluña es un gran país. Y aunque algunos no lo quieran ver, es una parte intrínseca de España desde que España tuvo conciencia histórica de sí misma. Sin Cataluña, España no sería España. Y Cataluña sin España no sería Cataluña, aunque siguiera manteniendo ese nombre. España ha forjado su unitaria realidad desde la diversidad de sus miembros. Casi todos con singularidades propias debido, en lo esencial, a las características geográficas del territorio. Un espacio geográfico dividido en dos grandes metasetas cerradas por cordilleras que, durante muchísimo tiempo, dificultaron el paso de unas zonas a otras. Algo que incrementó sobremanera la singularidad de sus pueblos. Cosa que no sucedió en Francia o Alemania, en los cuales se puede ir de norte a sur sin tener que atravesar imponentes montañas. Y, sin embargo, al hilo de la Historia, los habitantes de España decidieron caminar juntos en su diversidad, y hasta fueron capaces de crear, con sus diferencias, uno de los imperios más imponentes del mundo.

Históricamente, Cataluña siempre fue una parte de España. Una parte esencial de España. Como también España se forja con Cataluña en su seno. El Condado de Barcelona, inscrito en la Corona de Aragón, dominó el Mediterráneo en tiempos pasados. Tanto, que aún se pueden ver nombres catalanes en Córcega y en Nápoles. De Barcelona, donde permaneció por espacio de un año negociando con las Cortes de Aragón, como antes había hecho con las Cortes castellanas reunidas en Galicia, partió Carlos V para ser coronado emperador en Aquisgrán. Son tantas las raíces españolas



GERTY

de Cataluña, y tantas las catalanas que tienen el resto de los españoles, que resulta un sinsentido plantear cualquier tipo de ruptura, ya sea en un sentido o en el otro. Apelar a 1714 como si allí hubiera habido cosa diferente a una guerra entre dinastías borbónicas al final de la Guerra de Secesión española, es forzar la realidad de los hechos históricos. Una guerra, por cierto, que enfrentó en Cataluña a unos catalanes con otros, como parece que se quiere hacer ahora. Pero estamos en pleno siglo XXI.

En medio de un proceso imparable de globalización, donde los riesgos son de tal envergadura que trascienden los particularismos. Donde incluso Europa se encuentra enfrentada a unos problemas que aumentan sus propios desequilibrios internos; desde la posición del Reino Unido que siempre miró con recelo a la Europa Continental, hasta los ries-

gos de una afluencia masiva de millones de personas que esperan a la puerta de una Europa que no encuentra su sitio en el juego de la geopolítica global.

Y es en este contexto en el que unos políticos movidos por sus intereses particulares han decidido un camino en contra de la realidad. Primero, porque costó mucho llegar a tener el sistema de unocraqueo que hoy disfrutamos. Segundo, porque querer poner a Cataluña fuera de la comunidad internacional es un gravísimo hecho. ¿Dónde estaban, por cierto, en aquellos difíciles momentos al final del franquismo esos que ahora se arrojan el derecho a hablar de imposiciones? Quizás unos no habían nacido, pero otros, a lo mejor, eran complacientes con aquella situación. La España de hoy, en su realidad económica y social, es un

Son tantas las raíces españolas en Cataluña y viceversa que no se entienda la ruptura

EL FRACASO DE LAS RADIALES, LECCIÓN APRENDIDA

David Prieto
Nadir Mohamed

Manager de auditoría y Senior de auditoría en EY

Las infraestructuras públicas en España han experimentado durante los últimos veinte años un desarrollo extraordinario, convirtiéndonos en un país moderno y competitivo. La participación del sector privado en la financiación y gestión de infraestructuras ha adquirido un protagonismo cada vez mayor y ha contribuido de manera más que positiva a dicha evolución. Esta fórmula de colaboración público-privada (CPP), materializada a través del sistema concesional, es la herramienta utilizada por las Administraciones Públicas para acometer infraestructuras y servicios públicos de la mano de la empresa privada con un riesgo compartido.

Ante la mejora de la actividad económica en España vista en 2015, tras más de seis años de crisis, se espera un cambio de cielo y un nuevo impulso de la inversión, fuertemente

apoyado por la iniciativa privada. Durante este año la inversión en infraestructuras ha crecido un 8,8 por ciento respecto a 2014 (la primera subida desde 2008), hasta los 9.500 millones de euros. Unos niveles de inversión que se mantendrán el próximo año, según el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2016.

Si bien los datos comentados anteriormente auguran un futuro más que prometedor para el sector, la actual regulación sobre contratos públicos, en plena revolución iniciada por el Gobierno, plantean numerosas dudas. Hace unas semanas, el Gobierno introdujo una enmienda al Proyecto de Ley de Régimen Jurídico del Sector Público con el objetivo de evitar que éste tenga que hacer frente a pagos superiores al valor de mercado de la concesión en el supuesto de que la resolución del contrato concesional no sea derivada de causas imputables

a la Administración. Cabe destacar entre las novedades que se incluyen en el proyecto de Ley a este efecto la apertura de un proceso de licitación obligatoria del contrato mediante subasta, siendo el valor de la concesión el precio que abone el comprador en la subasta del contrato. De esta forma, se limita el importe máximo de la conocida como responsabilidad patrimonial de la administración ("RPA").

Este cambio penalizará en gran medida al concesionario, ya que la resolución del contrato por causas imputables al mismo conllevará que no llegue a recuperar la inversión que se ha realizado.

Estas nuevas medidas serán de aplicación a los expedientes de contratación iniciados con posterioridad a la entrada en vigor de dicha disposición y earecerán en principio de carácter retroactivo. Esta nueva disposición está claramente orientada a prevenir la repetición del fracaso de algunas

empresas democráticas avanzando, con un sistema tan descentralizado que, a veces, dificulta el progreso del conjunto. Con unas empresas globales que dominan muchos mercados, y con un potencial humano del que habría que enorgullecerse. Caixa Bank, por poner un ejemplo, es una entidad financiera tan catalana como española. Al igual que Banco Santander, es un banco global, como español y cántabro. Lo que, en forma similar, aplicaría a Abertis, Repsol, Gas Natural, OHL, BBVA o Telefónica, por seguir con los ejemplos. Empresas españolas, que son catalanas, madrileñas, vascas y latinoamericanas. Donde sus ejecutivos no discuten su origen patrimonial, sino que se esfuerzan en sacar adelante sus empresas en un mundo complejo, global y extremadamente competitivo, creando así riqueza para el conjunto de España y en los países donde operan.

La política se sustenta en las leyes. Sin Ley no hay política. Sin Ley aparece el caos y las dictaduras, que son otra forma de caos. Enfrentar a unos catalanes con otros, y al resto del país entre sí, no es hacer política, es romper el vaso de la convivencia, lo que entraña una enorme responsabilidad. Cuando unos gobernantes se creen por encima de la Ley deben atenerse a las consecuencias. Las instituciones del Estado español existen y actúan. Incluso existen para abrir los cauces del cambio, sea este el que sea. España tiene los mecanismos necesarios para cambiar lo que el pueblo español desea. Los partidos políticos están ahí para encauzar esos deseos. La forma del Estado será la que democráticamente se decida. Los golpes de Estado, sean cruentos o incruentos, están fuera de lugar y son ilegales. Y la Ley, que nos obliga a todos, está ahí para mantener las reglas. Los catalanes no se merecen unos gobernantes que han decidido ir a ninguna parte haciendo sufrir a los ciudadanos. No hay una raza de catalanes españoles y otra de catalanes no españoles. Cataluña no se merece esto.

Las nuevas medidas tratan de evitar que el Estado pague los platos rotos de las inversiones fallidas